



# Ejecutivo inicia trabajo para actualizar los compromisos climáticos: busca sumar a los gobiernos locales y medir la adaptación

## Etapas del proceso



■ La ministra **Maisa Rojas** lanzará hoy el proceso de elaboración de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

POR KAREN PEÑA C.

El Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemorará este miércoles en una actividad de la comuna de Peñalolén será el escenario para que la ministra de la cartera, **Maisa Rojas**, anuncie un trabajo clave ante la crisis climática: el proceso de actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que son compromisos que voluntariamente adquieren los países para enfrentar el cambio climático y contribuir al cumplimiento de mantener la temperatura global media bajo los 2°C con respecto a la época preindustrial, formando parte de las obligaciones que tiene Chile al adherirse al Acuerdo de París.

El reloj comienza a correr. La NDC se presenta cada cinco años ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Para esta ronda, los países están llamados a tener sus NDC actualizadas para

la versión 30 de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC que se realizará en noviembre de 2025, en Belém do Pará, Brasil.

La primera vez que Chile presentó su NDC fue en 2015 y en 2020 hizo su primera actualización donde -entre otros aspectos- el país se comprometía a reemplazar el indicador de intensidad de emisiones anterior por un indicador absoluto incondicional, con un objetivo a alcanzar de 95 MtCO<sub>2</sub>eq para 2030.

Hoy se trabajará en la segunda actualización que considera, al menos, sostener el nivel de ambición presentado en su anterior NDC y establecer nuevos compromisos para un período de 10 años. En el proceso destacan dos novedades: de manera inédita buscará incorporar el trabajo que se realiza en materia de acción climática desde los gobiernos locales como gobiernos regionales y municipios chilenos; y pretende avanzar en métricas de adaptación.

¿Cuál es el proceso? El reglamento establece cinco etapas para la

elaboración de las NDC: inicio del procedimiento, elaboración del anteproyecto, consulta pública, proyecto definitivo y la fase de finalización. La gobernanza del proceso se registrará mediante una Secretaría Técnica compuesta por los ministerios del Medio Ambiente (MMA) y de Relaciones Exteriores (Minrel), para dar paso al trabajo por componentes coordinado a través del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC).

Consultados, desde el MMA señalan a **DF** que se contará con un proceso previo de participación ciudadana temprana que comenzará durante junio con -por ejemplo- talleres regionales, en los que se invita a ser parte a la sociedad civil, mundo privado, asociaciones y ciudadanía en general.

La consulta pública, que está programada para fines de este año e inicios de 2025, contará con espacios de información y participación para la ciudadanía. En este período se recibirán las observaciones al anteproyecto mediante las plataformas y canales habilitados por el MMA.

En el mismo lapso se presentará el anteproyecto ante las comisiones permanentes de Medio Ambiente



**MAISA ROJAS**  
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

del Congreso.

### Variables en juego

Las interrogantes están en qué debiese considerarse esta nueva actualización. Sobre esto, desde el MMA indican que "el nuevo ciclo de NDC viene marcado por una fuerte tendencia a la implementación de las acciones climáticas, dado que el Acuerdo de París pasó a esta etapa en las COP pasadas".

Desde esa mirada, detallan que los aspectos de aumento de ambición que se han barajado se vinculan con la incorporación de nuevos actores

que permitan la implementación de las acciones climáticas, el fortalecimiento de la toma de decisión basada en la ciencia y lograr que la NDC sea un instrumento que fortalezca la gobernanza climática a través de los instrumentos de gestión que creó la ley marco de cambio climático. Esto, añadieron, "sin perjuicio de otros elementos que surjan en el desarrollo de la NDC durante su anteproyecto".

Sobre la incorporación de nuevos actores, destacan que el proceso de elaboración de la NDC 2025 "buscará incorporar el importante trabajo de los gobiernos locales, como gobiernos regionales y municipios chilenos, en la acción climática".

Este proceso de consulta participativa con los gobiernos locales tendrá dos objetivos: realizar un levantamiento de experiencias internacionales relacionadas con la inclusión de la componente subnacional en las NDC, y evaluar la manera más adecuada de incorporar la componente subnacional en los compromisos climáticos. "Este se desarrollará en paralelo con la elaboración del anteproyecto de la NDC, permitiendo que los resultados obtenidos desde los gobiernos locales se incorporen de manera temprana, pudiendo ser parte de la consulta pública del instrumento, como también de la elaboración de su versión final", explican.

En materia de mitigación, dicen, se trabajará en alinear los compromisos con lo presentado en el Balance Mundial presentado en la COP29, sobre todo en lo referente a aumento de las ERNC, triplicar la eficiencia energética y establecer un techo a las emisiones de metano, y se buscará su implementación mediante acciones sinérgicas con otros sectores en esta nueva NDC.

En adaptación, cuentan que "se está trabajando para incorporar los lineamientos del Global Stocktake y la Meta Global de Adaptación en los compromisos nacionales", para alinear estos a lo que se propone a nivel internacional y que estos permitan fortalecer las acciones presentadas en los planes sectoriales de adaptación. El Pilar Social se reforzaría incorporando los lineamientos que surjan desde el trabajo en la Estrategia de Transición Socioecológica justa que tenga pertinencia en este instrumento.

**"El nuevo ciclo de NDC viene marcado por una fuerte tendencia a la implementación de las acciones climáticas", dijo el MMA.**